



Usuario:

Nº Solicitud:

Fecha:

REQUISITOS CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA CONTADOR SECUNDARIO

Información de la Contratación

Quién puede solicitar el suministro:

- Propietario, arrendatario, adjudicatario, de la finca o persona autorizada. La persona que presente la solicitud debe tener los conocimientos necesarios que permitan ajustarlas características técnicas de la acometida.
- Si el titular del contrato es Razón Social, el solicitante ha de ser su representante o autorizado.

Quién puede contratar el suministro:

- El titular del contrato será el propietario, arrendatario, adjudicatario, etc. de la finca.

Quién puede firmar el contrato:

- Persona física: Si el titular del contrato es persona física (propietario, arrendatario, adjudicatario, etc.) el contrato puede ser firmado por él aportando su DNI, o por un apoderado o persona autorizada.
- Persona jurídica: Si el titular del contrato es una persona jurídica el contrato será firmado por un apoderado o persona autorizada por éste.
- Comunidades de Propietarios: Si el titular del contrato es una Comunidad (Propietarios, Vecinos, etc.) el contrato debe ser firmado por el Presidente o Secretario de la misma o por persona debidamente autorizada.

Documentación que se ha de acompañar:

- Impreso de Solicitud de Suministro de Agua: Contador Secundario Ref.: 92070 debidamente cumplimentado.
- Datos identificativos de la finca: nº de contrato principal, dirección de la finca o CIF de la Comunidad de Propietarios.
- DNI del titular si es persona física, CIF si es persona jurídica, para su comprobación.
- Autorización o poderes correspondientes de la persona que firmará el contrato (*caso de ser distinta al titular*) y su DNI para su comprobación.
- Licencia primera ocupación/apertura/funcionamiento, si procede.
- Documento expedido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, referido a las instalaciones interiores de agua.
- Código de C.N.A.E. para actividades comerciales e industriales.

Forma de pago:

- Domiciliación bancaria (*necesaria para efectuar la contratación a través del Teléfono de Atención al Cliente*).
- Metálico o Tarjeta de Crédito o Débito (*en ventanilla de Caja de la Oficina Central*).
- Cheque (*en Oficinas Comerciales Periféricas sólo se puede abonar mediante Cheque*).

Dónde se puede contratar:

- En el Teléfono de Atención al Cliente.
- Personándose en cualquiera de las Oficinas Comerciales.
- Por correo postal.
- Por fax.
- Por la oficina Virtual.

Documentación que ha de recibir el cliente:

- Contrato de suministro Ref.: 91050.
- Factura de derechos de contratación.

NOTA:

- Los datos recogidos en la tabla (placa troquelada de la batería/distribuidor) deben coincidir con los datos recogidos en las escrituras de la finca. No se contratará ningún servicio de la batería si no coinciden los datos mencionados.
- Al ejecutar las obras, si se solicitó la "Puesta en Servicio", las llaves de paso se dejan abiertas, por lo que el cliente debe tener sus grifos cerrados para evitar salida del agua.

TELÉFONO ATENCIÓN AL CLIENTE: **9000CANAL (900 022 625)** (Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas)

Fax: 91 545 14 30

www.cyii.es / Oficina Virtual

RED DE OFICINAS COMERCIALES

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	DÍAS APERTURA
MADRID · CENTRAL · CIUDAD LINEAL	C/ José Abascal, 10 esquina C/Santa Engracia C/ Alcalá, 445	Lunes a Viernes Lunes a Viernes
ALCORCÓN	C/ Polvoranca, 12	Martes y Jueves
ARANJUEZ	C/San Antonio, 41	Lunes a Viernes
ARGANDA DEL REY	C/ Silos, 2	Lunes a Viernes
COLLADO - VILLALBA	C/ Vía de Servicio, 1	Lunes a Viernes
COLMENAR VIEJO	Plaza de los Ríos, 5	Lunes a Viernes
FUENLABRADA	C/ Estación, 1	Lunes a Viernes
MAJADAHONDA	Crta. Majadahonda a Boadilla del Monte (Estación de Tratamiento)	Lunes a Viernes
MÓSTOLES	Avda. Dos de Mayo, 64	Lunes a Viernes
PARLA	C/ Carlos V, 25	Lunes a Viernes
TORREJÓN DE ARDOZ	C/ Arroyo, 1	Lunes a Viernes

HORARIO DE APERTURA

INVIERNO: (Del 1 de Octubre al 31 de Mayo) **VERANO:** (Del 1 de Junio al 30 de Septiembre)
De 8,30 a 14 horas De 8,30 a 14,30 horas
De 16,00 a 18,00 horas

OFICINAS MÓVILES

Se desplazan a los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid que carecen de Oficina Comercial

TELÉFONO ATENCIÓN AL CLIENTE: 9000CANAL (900 022 625) (Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas)

Fax: 91 545 14 30

www.cyii.es / Oficina Virtual

BANCOS RECEPTORES DE COBRO POR TRANSFERENCIA

ENTIDAD	CÓDIGO BANCO	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA CORRIENTE
BBVA	0182	5638	82	01 00 31 32 75
S.C.H.	0049	1892	62	21 10 28 12 07
BANESTO	0030	1518	04	59 80 00 01 72
CAJA MADRID	2038	0626	08	61 00 01 01 87
LA CAIXA	2100	5731	77	02 00 00 33 18
POPULAR ESPAÑOL	0075	0001	84	06 60 00 55 17